CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente
XIII Circunscripción Judicial

**Departamento Administrativo – Financiero - Sección Patrimonio & Suministro– 2023.-**

**ABOGADO**
**AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR**
**DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**
**ASUNCION**

**DECLARACION JURADA CD - ID/PAC N°435745 - ADQUISICIÓN DE TÓNER.**

El Administrador de Contrato **Abg. Oscar Bernal Molinas, Jefe de la Sección de Patrimonio y Suministro de Circunscripción Judicial de Cordillera**, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTEO QUE:

En cumplimiento a lo estatuido en la Resolución DNCP Nº 483/21, se procede a Declarar cuanto sigue:

QUE, se ha procedido a realizar el Acto de Apertura del proceso mas arriba individualizado, el cual en observancia de la Resolución DNCP Nº 569/2019, fue prorrogado en 2 ocasiones, realizándose en la tercera oportunidad la apertura con **01 (un) solo oferente de Oferta**. de la firma SDA Paraguay S.A. Esta decisión se ha requerido en base a lo indicado en la Resolución DNCP 483/21, Inc. a). justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés publico comprometido; y d) expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectaría seriamente al interés publico comprometido atravez de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de las funcionarias, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. –

Considerando que los componentes, objeto del presente proceso licitatorio es necesario para el buen funcionamiento por parte de los funcionarios de las diferentes dependencias, jurisdiccionales y administrativas, como también en las sucesivas prorrogas se ha invitado a potenciales oferentes, sin embargo, en todas las ocasiones no se han presentado ofertas.

Por lo expuesto y en señal del cual como afirmo el presente documento en la ciudad de Caacupé, republica del Paraguay **a los 6 días del mes de noviembre 2023.**

PODER JUDICIAL
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo